

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD LICITADORA

Procedimiento abierto. Único criterio adjudicación. Precio.

OBJETO

Conocimiento y valoración del informe relativo a la justificación documental sobre la posible presunción de anormalidad de la oferta presentada por VISIBILIA ESPAÑA S.A., y en su caso, propuesta de aceptación/rechazo, del contrato de Suministro de Productos Ópticos para Personas y Familias en Situación de Emergencia Social (Lotes 1 y 2).

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

-----D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández- Jefa del Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaria General.

Vocales:

----- D^a. Natalia Benavides de Arcos- Jefa del Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar (P.S. del Oficial Mayor del Ayuntamiento).

-----D^a Rocío Guerra Macho,(P.S. Del Interventor Municipales)

-----D^a María Ugart Portero, Jefa de Servicio de Gobierno Interior.

----- D. Diego Gómez García Jefe de Servicio de Tráfico y Transporte

Secretaria:

-----D^a. Sofía Navarro Roda, Jefa del Servicio de Contratación.

ANUNCIO DE LICITACIÓN:

-Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 26/03/2023.

-Diario Oficial de la Unión Europea de fecha 29/03/2023.

Sevilla, a 06/06/2023
HORA: 9:30 horas
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores

Siguiendo el procedimiento indicado en el artículo 149 relativo a "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se toma conocimiento del informe de fecha

| Código Seguro De Verificación | oZGvwWSjehfpubW02vBkBg== | Estado | Fecha y hora |
|-------------------------------|---|--------------------|--|
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda | Firmado Firmado | 07/06/2023 10:04:17 07/06/2023 09:51:55 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oZGvwWSjehfpubW02vBkBg== | | |



2 de junio del presente relativo a la posible presunción de anormalidad de la oferta y justificación documental presentada por VISIBILIA ESPAÑA S.A., así como la propuesta de aceptación/rechazo al respecto, en el marco del contrato de Suministro de Productos Ópticos para Personas y Familias en Situación de Emergencia Social (Lotes 1 y 2).

No obstante lo expuesto en el citado informe, y a la vista del documento presentado por la empresa donde se expone su condición de empresa mayorista y distribuidora de productos ópticos, estando los precios ofertados dentro de su comercialización, se admite la justificación presentada por VISIBILIA ESPAÑA S.A., considerándose que justifica suficientemente la normalidad de su oferta.

A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA MESA

1. Admitir la justificación presentada por VISIBILIA ESPAÑA S.A.. para los Lotes 1 y 2, respecto a los valores de su oferta presuntamente anormal, dado que puede deducirse de la documentación presentada que la misma pueden ser cumplida satisfactoriamente en las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la presente contratación.

2. En relación al análisis de las proposiciones presentadas a la licitación y no incursas en presunción de anormalidad, de conformidad con los criterios de valoración que sirven de base para la adjudicación del presente contrato, y a los efectos previstos en el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 noviembre, de Contratos del Sector Público, formular la presente propuesta de clasificación de ofertas:

| Nº DE ORDEN | LICITADOR | PUNTUACIÓN |
|-------------|-----------------------|------------|
| 1 | VISIBILIA ESPAÑA S.A. | 100 puntos |

A la vista de lo expuesto, de conformidad con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se propone requerir a la empresa VISIBILIA ESPAÑA S.A., para que presente la documentación previa a la adjudicación de los Lotes 1 y 2, que en el citado artículo se especifica.

Una vez presentada la documentación por la citada entidad, deberá adjudicarse el Lote 1 y 2 en los términos del art. 150.3 de la LCSP.


Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Fdo.: Ana Rosa Ambrosiani Fernández

LA SECRETARIA

Fdo.: Sofía Navarro Roda

| | | | | |
|-------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | oZGvwWSjehfpubW02vBkBg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda | Firmado | 07/06/2023 10:04:17 | |
| Observaciones | | Firmado | 07/06/2023 09:51:55 | |
| Url De Verificación | Página | | 2/2 | |
| | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/oZGvwWSjehfpubW02vBkBg== | | | |